DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
FCM

LAS CONDES, 5 de Junio de 2025

RESOLUCIÓN DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA - DOMICILIO TRIBUTARIO

VISTOS: La solicitud de otorgamiento de patente comercial definitiva presentada por:

ANDRES ARMANDO VARGAS SALAMANCA
RUT: XX.XXX.XXX-X

Los Permisos de Edificación, Recepciones Finales, emitidos por la Dirección de Obras Municipales. El informe respectivo de la Sección Inspección del Departamento de Patentes Municipales, si corresponde.

Y, teniendo presente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1577 de 1982, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio y sus modificaciones, ordenanzas y reglamentos que norman el ejercicio de actividades específicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los art. 23 y siguientes del D.L Nº 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones y Artículo 63º letra J) del DFL Nº 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N Nº 8126

1° **PROCEDASE** a otorgar patente comercial Definitiva a, **ANDRES ARMANDO VARGAS SALAMANCA**, para fijar su **Domicilio Tributario** en el inmueble ubicado en: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX Nº XXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, para explotar el giro de: **DOMICILIO TRIBUTARIO COMPRA, VENTA Y ALQUILER(EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES.**

2º La Patente que se otorga se registrará en la base de datos del sistema computacional en el carácter de **Domicilio Tributario,** con el **Rol Nº** 529251-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y ARCHIVO

OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES (S)